

Cuarto Coloquio Internacional de Investigación en Ciencias  
Administrativas y Gestión para el Desarrollo.

“Crisis del Desarrollo Global: Gobernanza e Instituciones”.



Universidad Veracruzana

# LA GLOBALIZACIÓN EN EL SISTEMA TRIBUTARIO MEXICANO

Autores:

García García Ma. del Carmen

Díaz Salazar Patricia

Curiel Palmeros Alejandra



Cuarto Coloquio  
Internacional de Investigación  
en Ciencias Administrativas  
y Gestión para el Desarrollo

Crisis del Desarrollo Global: Gobernanza e  
Instituciones



CONACYT

# Problemática



Analizar las implicaciones que la globalización ha generado en el sistema tributario mexicano

De este modo, cuando se habla de globalización orientada al derecho tributario, por lo regular se tiende a analizar bajo dos enfoques, el nacional e internacional.



# La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)



- Desarrolla políticas para apoyar un crecimiento económico que luego implementan en sus legislaciones nacionales.
- Realiza diversas recomendaciones a sus miembros con el fin de buscar el mejoramiento interno, expresadas en las reglas generales de la tributación internacional y son base para los convenios bilaterales sobre la renta.

# Fiscalidad internacional



- Los problemas de doble tributación internacional surgen cuando dos países cobran un mismo impuesto a un mismo sujeto. Es decir, cuando el contribuyente es *residente*, de acuerdo a las leyes de ambos países.
- Por esta razón, se debe determinar la legitimidad ejercer dicha potestad, tomando en cuenta:
  - Nacionalidad,
  - *Residencia*,
  - Fuente de riqueza,
  - Lugar de negocios,
  - además de otros criterios como su lugar de constitución y domicilio.

# Competencia fiscal



La minimización de la imposición fiscal, así como también la reducción de barreras a la libre circulación de capitales y trabajadores. Dicha competencia fiscal puede ser:

- Competencia fiscal sana
- Competencia fiscal perjudicial

# México

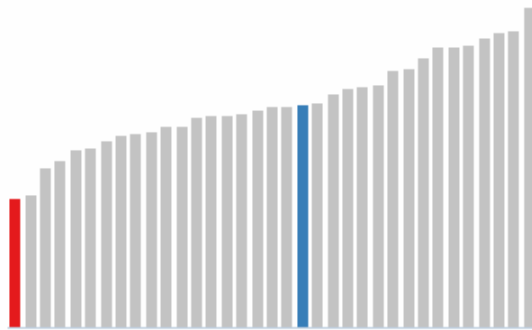


- México ha avanzado, incorporándose al proceso global a través de una estrategia de apertura comercial vía liberalización y desregulación de los mercados internos.
- A pesar de sus avances en materia de comercio exterior, de forma interna, México mantiene una baja recaudación en comparación con los otros países miembros de la OCDE.

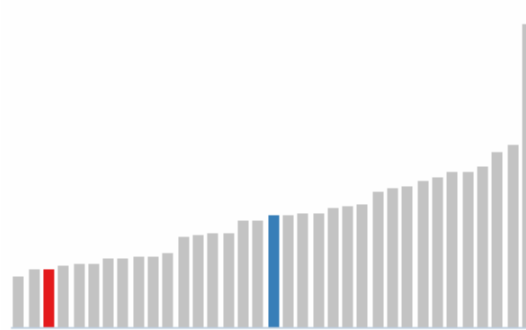


# México fue el miembro de la OCDE con menor recaudación de ingresos fiscales con un 19.6% en proporción al Producto Interno Bruto

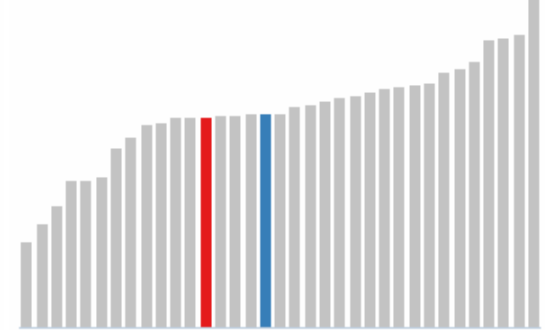
Todos los ingresos fiscales



Impuestos a ingresos y utilidades



Impuestos a bienes & servicios



**Definiciones**

|             |                |           |               |             |
|-------------|----------------|-----------|---------------|-------------|
| <b>OCDE</b> | Corea          | Finlandia | Italia        | Polonia     |
| Alemania    | Dinamarca      | Francia   | Japón         | Portugal    |
| Australia   | Eslovaquia     | Grecia    | Luxemburgo    | Reino Unido |
| Austria     | Eslovenia      | Hungría   | <b>México</b> | Rep. Checa  |
| Bélgica     | España         | Irlanda   | Noruega       | Suecia      |
| Canadá      | Estados Unidos | Islandia  | Nueva Zelanda | Suiza       |
| Chile       | Estonia        | Israel    | Países Bajos  | Turquía     |

- Como afirma Soros (2002:36) “La globalización no puede ser responsable de todas las dolencias que presenta el mundo en la actualidad”.
- Pero afecta de manera directa, creando una interdependencia entre los países.



# Conclusiones



- La globalización ha afectado de manera significativa a los países en proceso de desarrollo, de forma interna, perjudicando la recaudación de los impuestos debido a la competencia fiscal.
- Los beneficios de la globalización en México se han marcado de forma importante en la búsqueda constante de atracción de inversiones que generen empleos en el país.

